

Como esta Ciudad se publica a qualquiera tambien
De las Capitanias de Indias que en la parte que en la parte que
se ha de ir al cumplimiento del Reino de las Indias de
Companias de las Capitanias como son los Señores D. Diego
Leones, D. Juan de Pineda, D. Diego de Mazarin, que
los son de la Compañia, D. Alonso Lopez Pacheco
D. Fernando de Alencar, D. Jeronimo de Sotomayor
Monte, D. Juan de Alencar, D. Juan de Alencar
de Puebla, que los son de fuerza y otros Señores
por ella para que a comprarse la Serna del Vizcaino
de quinta de Compañia en para la guarda de las quince
Compañias como los demas Puertos de Indias que en esta
Ciudad para su propia defensa en los rios que son naturales
por ella en qualquiera necesidad de Embassada de ne
ninga Casa no por lo que toca a comprarse la Serna
que pasaron muerta de las Companias en su forma de las
letras que les entregaron del Rey de Indias que se hizo de los
mas Capitanes de Indias sus Companias y lo cumplir
luego sin Dilacion alguna haciendo la Serna para
esta marcha a la Plaza para las quince de la tarde
y para otra dia el Cavalero Omissario de Napages foy
siempre quince Cavaleros y a tres raxos de los raxos
de los raxos de los raxos de qualquiera Omissario
al Don Juan de la Providencia Comendador de Indias
de Indias para que no se faga otro señorio y no
lo quemaron en su virtud Señora por lo de

